

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, veinticinco (25) de julio de 2022

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO DE OCCIDENTE contra SR EQUIPOS SERVICIOS Y RECURSOS MINEROS DEL CESAR Y OTRO, RAD. 200013103003-2017 – 00061- 00; informándole que el apoderado de la parte demandante solicita información.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, infórmese al apoderado de la parte demandante Dr. VICTOR JULIO JAIMES TORRES, que esta agencia judicial mediante auto de fecha 29 de agosto de 2019 se designó a la señora MARLEM JUDITH ESCORCIA GRAVINI como curadora ad -litem y se le comunico a la misma con numero de oficio 2663 del 05 de septiembre de 2019.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ea7faaac6818e96ac4aa0cea956a0875e4713f9e1c653b80b8e0a329d56b8**

Documento generado en 25/07/2022 01:51:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>